



Boletín Informativo

9 de noviembre de 2012

El día de hoy entra en vigor plenamente la [Ley de Migración](#)¹, su [Reglamento](#) y [seis disposiciones administrativas](#) derivadas de éste. El Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria estará pendiente de la aplicación de este conjunto de normas y de su impacto en el efectivo acceso y respeto a los derechos humanos de la población migrante en México. Además de ese “paquete normativo”, se hicieron cambios al [Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación](#),² en los cuales se reestructura el Instituto Nacional de Migración, se crea la Unidad de Política Migratoria y se crean tres Consejos³, dos de ellos con participación de la sociedad civil.

Especial importancia tiene la conformación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, dos órganos en los que se contempla la participación ciudadana que se crearán para incidir en la mejora de la política y la gestión migratoria.

Estos dos espacios surgen, entre otras cosas, de las demandas que organizaciones de la sociedad civil realizamos durante el proceso de la elaboración de la Ley de Migración y su Reglamento:

1. Consejo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

Se trata de un órgano colegiado de consulta cuyo objetivo es:

Recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la definición de la política migratoria, en términos de la legislación aplicable.

2. Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración

Su objetivo es *emitir opiniones, brindar asesoría y proponer acciones específicas en materia de la gestión de la política migratoria.*

El Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria y el Foro Migraciones exigimos que el proceso de conformación de los consejos se guíe bajo los principios de transparencia, publicidad y no discrecionalidad.

Para garantizar una verdadera participación ciudadana, las bases para la selección de representantes de sociedad civil que deben regir en este y los siguientes procesos son:

- Organizaciones que presten servicios directos (legales y sociales) a la población migrante, solicitantes de asilo, refugiada y sus familias. Pertenencia a una organización de la sociedad civil especializada en el tema migratorio, con trayectoria y vinculación con redes sociales en el tema, Compromiso por

¹ Entra en vigor en su totalidad, ya que conforme a dos transitorios, varios artículos entraban en vigor junto con el Reglamento.

² Publicadas el 15 de agosto de 2012 y que entraron en vigor al día siguiente.

³ Los tres son: Consejo Consultivo sobre Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación; y, Consejo Técnico y Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA MIGRATORIA

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; PRODH Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; DPMH Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3, Movimiento Migrante Mesoamericano; NALACC Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Sin Fronteras, IAP; Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala – México; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Elba Coria, Consultora; Gisele Lisa Bonnici, Consultora; José Antonio Guevara, Consultor; Karina Arias, Consultora.



representar las propuestas y preocupaciones de las OSC involucradas en el tema y mantener con ellas un diálogo continuo.

En este sentido, para el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, se propone considerar a las siguientes organizaciones y académicos/as:

- Sin Fronteras y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova como los dos representantes de OSC en general;
- Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) para el representante de OSC especializada en temas de niñez y mujeres migrantes;
- Dimensión Pastoral de Movilidad Humana (DPMH) para la OSC especializada en atención a víctimas;
- Frontera con Justicia (Casa del migrante de Saltillo) para el representante de los albergues; y,
- Movimiento Migrante Mesoamericano para las organizaciones de migrantes.
- Como académicos/as se propone a Martha Rojas (Ecosur) y a Javier Urbano (PRAMI-UIA).

Para el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación se propone considerar a la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes, a Jorge Schiavón (CIDE) y a Leticia Calderón (Instituto Mora).

Atentos a la conformación de ambos Consejos, el Foro Migraciones y el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria entregaron en octubre al Subsecretario de Población, Asuntos Religiosos y Migración, Gustavo Mohar Betancourt, los lineamientos para la selección de las organizaciones civiles y algunas propuestas.

Se anexa un documento de Consejos Consultivos y la lista de candidatos/as propuestas por la sociedad civil.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA MIGRATORIA

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; PRODH Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; DPMH Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3, Movimiento Migrante Mesoamericano; NALACC Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Sin Fronteras, IAP; Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala – México; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Elba Coria, Consultora; Gisele Lisa Bonnici, Consultora; José Antonio Guevara, Consultor; Karina Arias, Consultora.